

Puno, 02 de diciembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTPUN

Señor(a)

VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
JR. PUNO NRO 124, INTERIOR S/N OF DE LA MCLCP
PUNO-PUNO-PUNO

Presente. -

Asunto : N° 170-2021-CTVC/PUN

Referencia : OFICIO N° 113-2021-CTVC/PUNO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional Cuna Más – PNCM, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; y en atención al documento de la referencia señalar lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales; así como, los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial Puno recibió la alerta registrada como **CASO N° 170-2021-CTVC/PUN** referido al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, Comité de Gestión “Santa Carmen”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Santa Carmen” del Servicio de Cuidado Diurno, reconocido con **RDE N° 703-2021-MIDIS/PNCM**, está ubicado en el distrito de Pilcuyo, provincia de El Collao, departamento de Puno, de la

Unidad Territorial Puno. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida en el presente mes a 32 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRITICOS:

1.-ACTOR COMUNAL NO BRINDA CONSEJERIA TELEFONICA AL HOGAR LA SEMANA PASADA. Durante la entrevista a la señora Wendy Katherine Quispe Guevara manifestó que no le brindan consejería mediante llamadas telefónicas, solo le envían mensajes con lo cual no se estaría cumpliendo con la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM 5.3.2 Actividades del acompañamiento Familiar No Presencial.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial en el literal b, se brinda consejería a las familias; con una frecuencia de cuatro consejerías al mes (una a la semana); en el literal c, en el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet no se realiza la consejería telefónica, se desarrollas actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad. En estos casos se entregarán 4 mensajes por semana.

Se precisa que la entrevista a la Sra. Wendy Katherine Quispe Guevara fue el día 19 de octubre de 2021, y ese día estaba programado su consejería por la tarde efectivamente a la hora de la entrevista aún no se había dado la consejería telefónica al hogar,

consejería que se programa semana a semana según disponibilidad de tiempo con la familia usuaria

El punto crítico se considera **Infundado**.

2.-PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. Durante la entrevista realizada a la señora Wendy Katherine Quispe Guevara, indicó que hasta la fecha el programa no le había entregado materiales educativos (02 cuentos y 02 juguetes) para su menor hija.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada “Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales”, en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

- KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se

sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido.

Se pudo verificar que la familia usuaria Sra. Wendy Katherine Quispe Guevara con DNI N° 77235478 y su menor hijo SEBASTIAN LIAM, VARGAS QUISPE de 01 año 04 meses. Teniendo en consideración que la fecha de entrevista del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana fue el 19 de octubre del 2021. Se acredita que la familia usuaria efectivamente no recibió el KI DIT ya que ingreso en el mes de febrero al CG y según los Memorándum N° 007 y 045-2020-MIDIS/PNCM/UTAI, con fecha 08-01-2020 y 04-02-2020 donde manifiesta que, el KIT DIT, se entregara con el padrón del mes de agosto, niños activos, ósea solo niños continuadores al mes de febrero y la familia usuaria ingreso en el mes de febrero por lo tanto ya no sería un niño continuador motivo por el cual no se le entrego el KIT DIT. Así cumpliendo con los criterios establecidos. Según el PNCM.

El punto crítico se considera **Infundado**.

3.-HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”. Por último la Sra. Wendy manifestó que desconoce los servicios que brinda “Cuna Mas Digital”y hasta el momento no le hablaron de ello, así mismo indico que no le enviaron ningún video sobre cuentos, alimentos y consejos de crianza.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2021”, en el punto 6.6.2. indica que: “A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad”.

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

Se pudo verificar que la familia usuaria Sra. Wendy Katherine Quispe Guevara con DNI N° 77235478 y su menor hijo SEBASTIAN LIAM, VARGAS QUISPE de 01 año 04 meses. Teniendo en consideración que la fecha de entrevista del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana fue el 19 de octubre del 2021. Se acredita que a la familia usuaria se le envió el link de de “CUNA MAS DIGITAL”. En la RED y no lo tomo la importancia del caso, ya que si bien es cierto tienen acceso a internet pero por falta de megas no realizan el ingreso a los link u otro tipo de información, cabe mencionar también que en la zona no se cuenta con buena cobertura de línea ni internet, sin embargo se fortalecerá y reenviara el link de manera personal a cada familia usuaria.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Puno el Caso N° 170-2021-CTVC/PUN, se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 02, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa
- El punto crítico 03, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIETA AMANQUI ZEA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

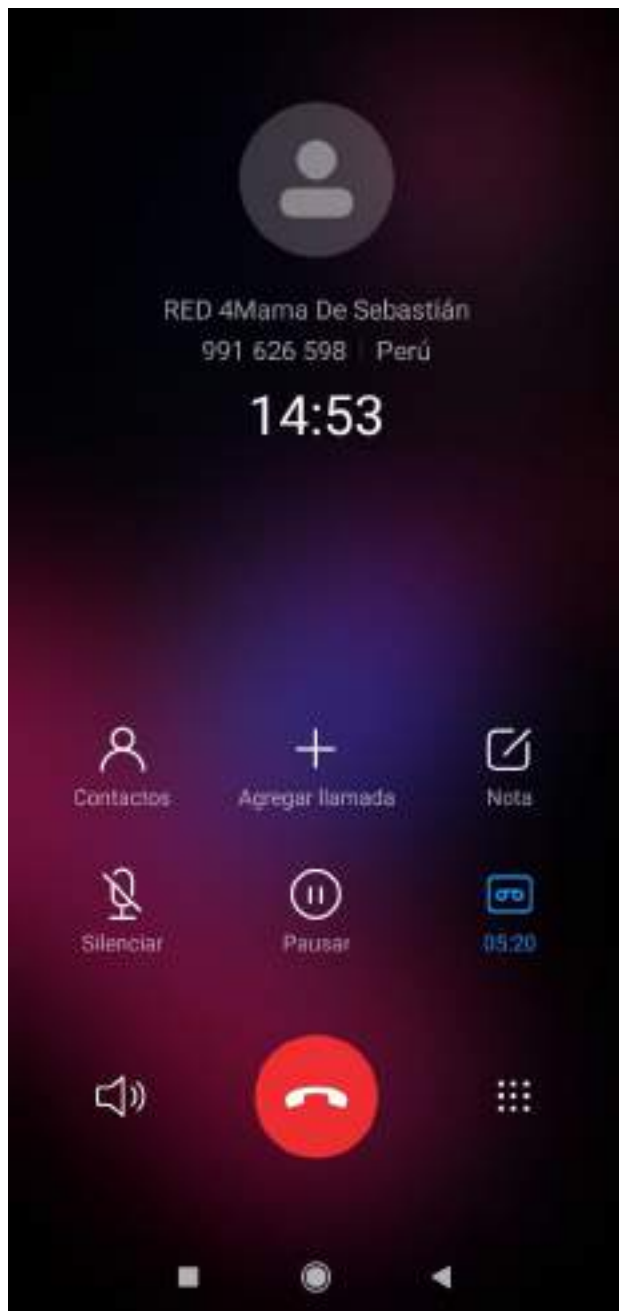
Programa Nacional
Cuna Más

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

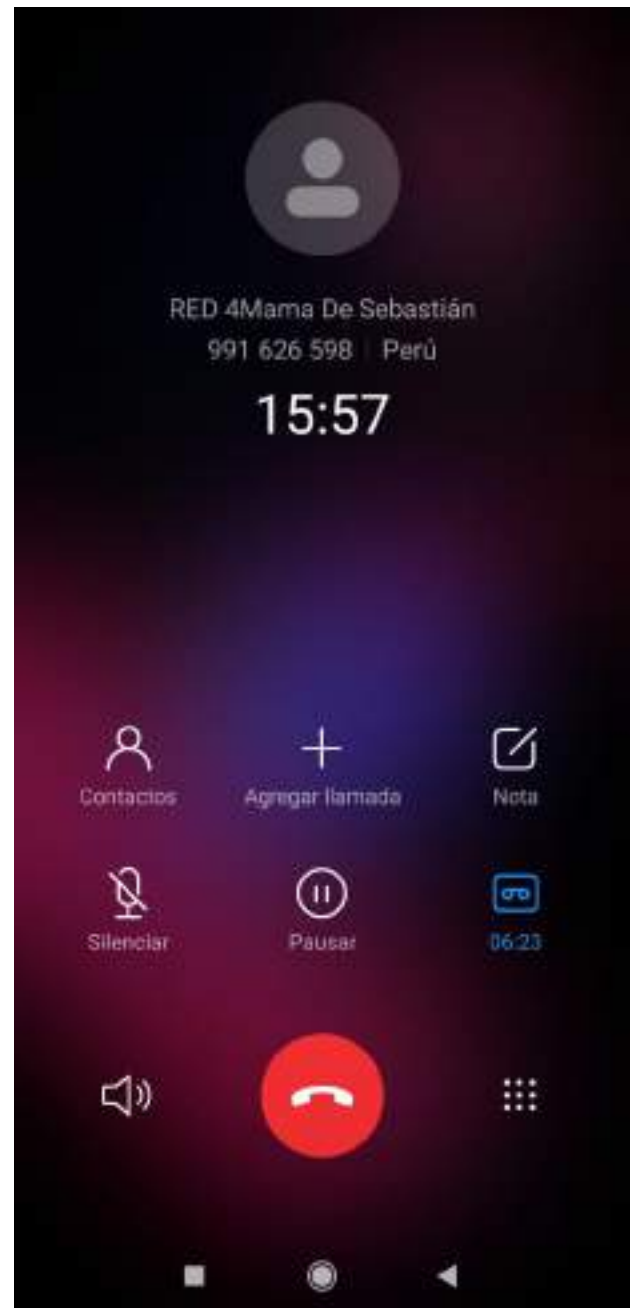
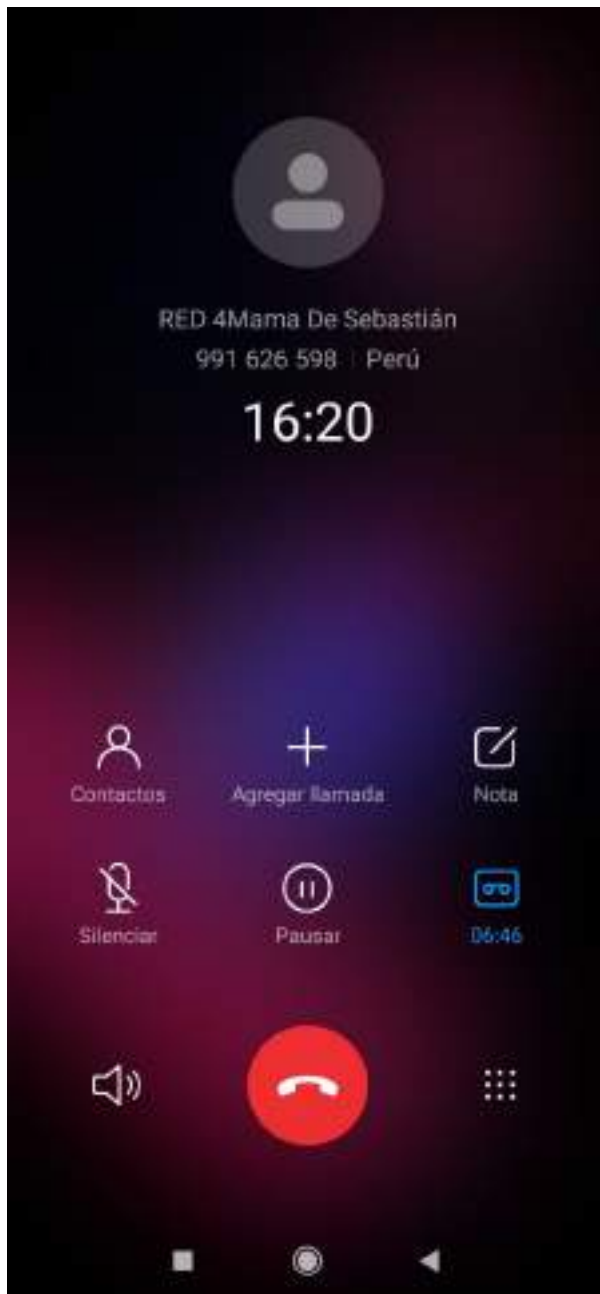
ANEXOS N° 1

FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN DE LA PRESTACIÓN EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES		Código	UTALFR.018
		Versión:	00
		Página:	01 de 01
IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO COMUNITARIO TIPO DE ACTIVO COMUNITARIO: MADE CUDADORA COG. FAMILIA (CAF): 2719313 COG. USUARIO: 2719313		FECHA DE ENTREGA MES: 10 AÑO: 2021	
IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACTIVO COMUNITARIO: YANIO B. MONTE GUERRA NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO O LA GESTANTE: SEBASTIAN LIAH VARGAS GUERRA FECHA DE NACIMIENTO: 27/10/21		FECHA DE ENTREGA MES: 10 AÑO: 2021	
II.1. ¿Cuántos veces estableció contacto con la familia? A. Contacto Telefónico (si respondió que Sí, indica la fecha) B. Mensajes C. Medio Comunitario			
II.2. ¿Qué contenidos temáticos se entregaron a la familia? A. Primeros de nacido y apego (DIT) B. Cuido te C. Salud mental			
II.3. ¿Qué tipo de medio comunitario utilizó para la entrega de mensajes a la familia? A. Radio B. Periódico C. Muro o volante			
III.1. ¿Disponió la familia usuario los suplementos con hierro brindados por la IPRESS durante la semana? III.2. ¿Consumió suplementos con hierro durante la semana? (preventivo/terapéutico) III.3. ¿Recibió atención prenatal durante el mes? (gestante)			
IV.1. ¿La familia recibió alimentos en el mes? (SCB) IV.2. Familia usuaria: reporta que cuenta con el kit de higiene y protección IV.3. Familia usuaria: reporta que cuenta con el kit de materiales DIT.			
V.1. Indica el motivo por el que se dificultó el contacto a la familia usuaria: ABANDONO TEMPORAL: ☐ FAMILIA NO RESPONDE AL CONTACTO: ☐ ALBERCA FUERTE RECHAZO: ☐ ERRORES SUBJETIVOS TELEFONIA: ☐ IMPRESO DEL PREM: ☐ FAMILIA NO TIENE CELULAR: ☐			
Firma de Activo Comunitario: Firma de Activo Comunitario: Firma de Activo Comunitario: Firma de Activo Comunitario:			

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



EVIDENCIA DE LA CONSEJERIA DELA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA



EVIDENCIA DE LA CONSEJERIA DELA TERCERA Y CUARTA SEMANA SEMANA



PERÚ

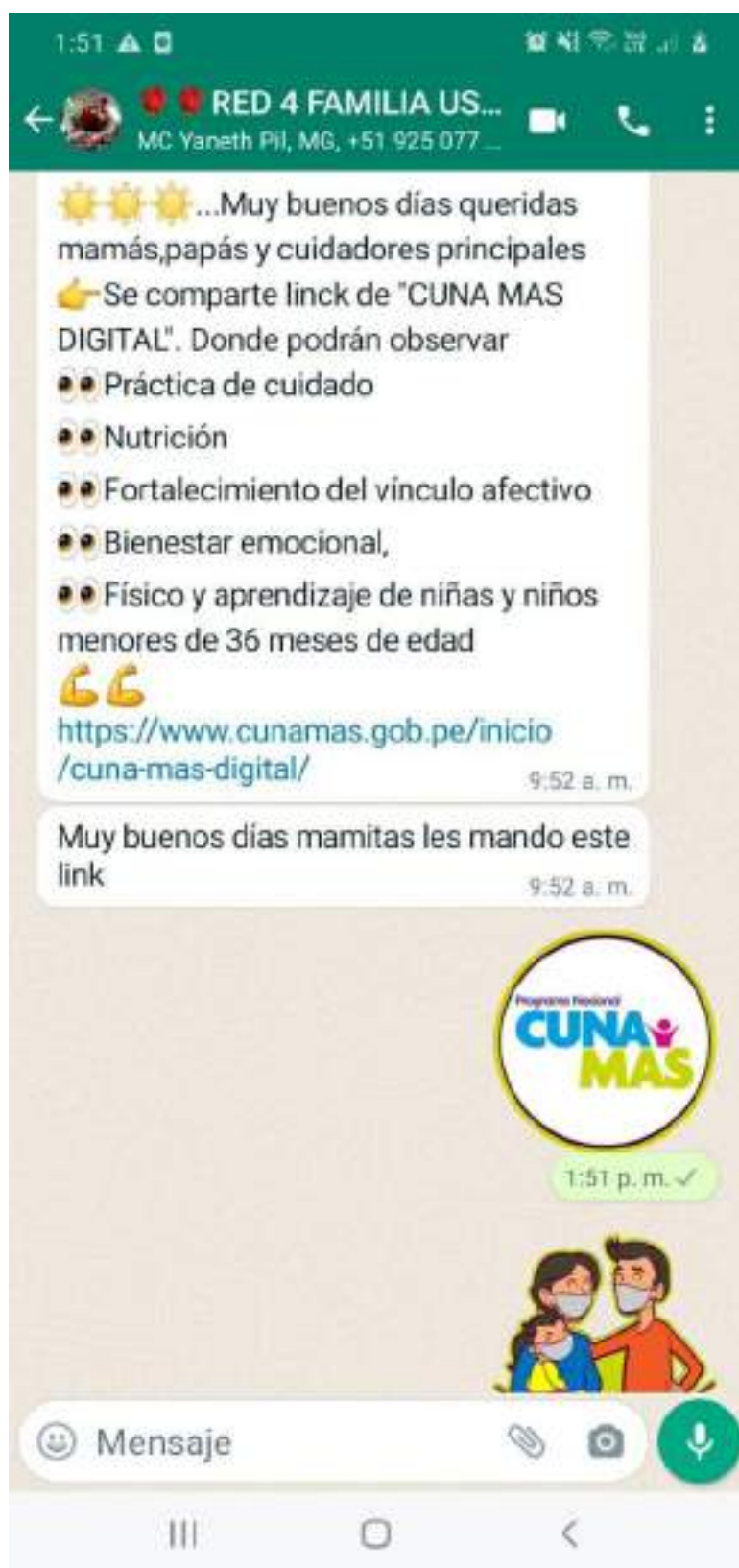
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS N° 3





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

